

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **009** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **087**

Fecha: 24/05/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2019 00280	Ejecutivo Singular	LINDE COLOMBIA S.A.	ALVARO ANDRES - SAENZ PINTO	Auto resuelve solicitud Se accede a solicitud. Se ordena oficiar a Oficina de Ejecucion para realizar devolucion de dinero.	23/05/2022	
170014003009 2021 00646	Ejecutivo Singular	EDIFICIO MURANO PROPIEDAD HORIZONTAL	MARIA RENE - LOPEZ VEGAS	Traslado excepciones de mérito - Art. 510 Se ordena correr traslado a la parte demandante de las excepciones de mérito por 10 días	23/05/2022	
170014003009 2021 00665	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	N. N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio Se pone en conocimiento oficio Gobernacion de Caldas	23/05/2022	
170014003009 2021 00753	Ejecutivo Singular	MARIA CECILIA - VILLEGAS BOTERO	N.N.	Auto requiere parte Se requiere parte por DT. Se ordena a CSJCF realizar notificacion	23/05/2022	
170014003009 2022 00029	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE INSTITUTORES DE CALDAS LTDA. - CIDECAL	N.N.	Auto ordena seguir adelante con la ejecucion remitir a la oficina de Ejecucion.	23/05/2022	
170014003009 2022 00034	Ejecutivo Singular	BANCO CORPBANCA S.A.	N.N.	Auto resuelve solicitud No se accede a solicitud de emplazamiento Se ordena oficiar a Secretaria de Transito Manizales.	23/05/2022	
170014003009 2022 00054	Ejecutivo con Título Hipotecario	SEBASTIAN - GIRALDO HENAO	N.N.	Auto requiere parte Se ordena oficiar a Juzgado Sexto Civil de Pereira para que informe lo solicitado (10 días)	23/05/2022	
170014003009 2022 00070	Verbal (Oralidad)	ASENETH - TOBON TABARES	N.N.	Auto resuelve solicitud No se accede a solicitud. Se requiere parte por DT	23/05/2022	
170014003009 2022 00158	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR CERRADO ALTOS DE BAVIERA P.H	N.N.	Auto niega recurso No se repone la decision recurrida	23/05/2022	
170014003009 2022 00235	Sucesion	JUAN CARLOS - HENAO HENAO	N.N.	Auto rechaza demanda Se Rechaza por no Subsanar. Archivar	23/05/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003009 2022 00237	Ejecutivo Singular	LUZ AMERICA - FRANCO LLANOS	N.N.	Auto requiere parte Se ordena CSJCF notificar. Oficiar a ORIPMAN por certificado. Requiere parte por DT	23/05/2022	
170014003009 2022 00239	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIO Y COMERCIO COOPROCOLOMBIA	N.N.	Auto agrega y pone en conocimiento oficio Se agrega respuesta Alcaldía de Manizales.	23/05/2022	
170014003009 2022 00260	Sucesion	LUZ DALY - VELASQUEZ C	N.N.	Auto admite demanda Se declara abierto proceso. Se ordena notificar por CSJCF al Acreedor Hipotecario Se dispone emplazar Personas. Oficiar a la DIAN	23/05/2022	
170014003009 2022 00275	Ejecutivo Singular	CONSUELO - LOPEZ DE HENAO	N.N.	Auto decreta medida cautelar Se decreta embargo sumas de Dinero Oficiar a entidades financieras. Notificar po CSJCF y requiere parte por DT	23/05/2022	
170014003009 2022 00275	Ejecutivo Singular	CONSUELO - LOPEZ DE HENAO	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago Se libra mandamiento.	23/05/2022	
170014003009 2022 00297	Sucesion	MAGNOLIA - MAYA LOPEZ	N.N.	Auto inadmite demanda Se conceden terminos para subsanar	23/05/2022	
170014003009 2022 00305	Ejecutivo Singular	EDITORA SEA GROUP S.A.S	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento Se abstiene de librar. Archivo	23/05/2022	
170014003009 2022 00307	Ejecutivo Singular	LUZ AMERICA - FRANCO LLANOS	N.N.	Auto abstiene de librar mandamiento Se abstiene de librar. Se ordena Archivo.	23/05/2022	
170014003009 2022 00308	Ejecutivo Singular	HECTOR JAVIER - SARRIA ÑUSTEZ	N.N.	Auto inadmite demanda Se Conceden terminos para subsanar	23/05/2022	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

24/05/2022

Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

JAIME ANDRES GIRALDO MURILLO
SECRETARIO